

RESOLUCION No. 87-2-1-1- 01089

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por la señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No. ADM-87-058 del 8 de abril de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 22 de enero de 1987 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICOS "INCAMEP" S.A.

QUE el señor Jorge Enrique Vásquez Santistevan, con el patrocinio del abogado Freddy Gonzalo Tapia, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 285 del 27 de octubre de 1986, autoriza al señor George Michael Vásquez Donoso, de nacionalidad estadounidense, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-2535-IA del 17 de diciembre de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0656 del 23 de abril de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICOS "INCAMEP" S.A. por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, y b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

Foja 2 de 2

Resolución No. 87-2-1-1-

01089

Compañía: INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICOS
"INCAMEP" S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de mayo de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

7 ABR. 1987

Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AG/adem
DL:Aide
Exp. No. 40906-83

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 9.681 a 9.685 Número 785 del Registro Mercantil Libro de Industriales, y anotada bajo el número 5.413 del Repertorio.-Guayaquil, Mayo seis de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

38010
TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 14.161 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de la inscripción respectiva, - Guayaquil, - Mayo seis de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador Mercantil. -

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



5 Y ABR. 1987